

APRUEBA ADJUDICACION DE  
ADQUISICION DE IMAGENOLOGIAS SEGÚN  
LICITACION 3309-11-LE15

HUEPIL, 12 de Mayo de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1246 /2015

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L.N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado.
- Lo dispuesto en los artículos 10°, N°3 de la Ley 19.886.- sobre licitaciones privadas o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
- La necesidad de contar con Imagenologias para ser utilizadas en CES Tucapel según solicitud de compra N°128 con fecha 09 de Abril de 2015.
- La Disponibilidad en el presupuesto del Dpto. de Salud año 2015

DECRETO

- ADJUDIQUESE, La licitación N°3309-12-L115, según lo descrito en el punto d) de los vistos a las empresas:

| Línea          | Empresa                          | Rut        | Monto                 |
|----------------|----------------------------------|------------|-----------------------|
| 1, 2, 4, 5 y 6 | Soc. de Servicios Ekhosmed Ltda. | [REDACTED] | \$3.870.400 (Mas Iva) |

Por ser la oferta que cumplen con los requisitos según estipulados en las Bases Administrativas Especiales.

- El gasto que represente la aplicación del presente Decreto, se financiara con fondos del Dpto. Comunal de salud de la Municipalidad de Tucapel.
- Impútese el gasto al subtitulo 2152211999 "Servicios Técnicos y Profesionales (Otros)"
- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUIDO EN:  
- Secretaría Municipal  
- Dpto. Adm. Financ. y Ases. Jurídica  
- Oficina de Planificación y Evaluación  
- Archivo  
JAF/A/GP/12/05/15 ml  
DEPTO. SALUD

[Handwritten signature]